

ALIANZA
COMUNICACIÓN
Y POBREZA

BASES PREMIO PERIODÍSTICO

POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA

2025

Organizan:



Financian y patrocinan:



CONVOCATORIA 2025

PRIMERA. Los propósitos de este certamen son:

- Propiciar el interés y la reflexión de la opinión pública sobre el fenómeno de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, sobre sus diversas dimensiones y sobre los factores que niegan derechos y oportunidades, que socavan la participación y que obstaculizan la integración social.
- Otorgar un reconocimiento a las y los periodistas que desde sus diversas tribunas contribuyan, con excelencia, a informar a la opinión pública sobre las dimensiones de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social y sobre las oportunidades y capacidades que existen para superar estas situaciones. Y que potencien, a través de su labor periodística, una imagen no estigmatizada de las personas en situación de pobreza y exclusión social, que contribuya a conocer el fenómeno, sus causas, características y que aporte a la construcción de una cultura solidaria.

SEGUNDA. Podrán participar todos los periodistas que trabajen en medios de comunicación nacionales y regionales, en todas las categorías. Asimismo, podrán participar periodistas que trabajen en medios de comunicación internacionales, tanto en prensa escrita como en radio, televisión e Internet, para postular a la “categoría Mejor Aporte Internacional”. Y también podrán participar estudiantes de periodismo y comunicación social a la categoría de “Mejor Aporte Futuros Periodistas”.

TERCERA. Se otorgará un PREMIO en cada una de las categorías contempladas en este certamen. No obstante, dependiendo de la cantidad y calidad de los trabajos presentados, y de las dinámicas propias de los medios de comunicación y del uso de tecnologías, el jurado se reserva el derecho de cerrar o crear categorías de premiación en el momento de su deliberación.

Las categorías preestablecidas para el certamen 2025 son:

- Mejor Aporte testimonial
- Mejor Aporte en investigación
- Mejor Aporte multiplataforma

-
- . Mejor aporte de radio, podcast o audio
 - . Mejor aporte territorial
 - . Mejor aporte internacional
 - . Mejor aporte futuros periodistas

A partir de los premiados como PRIMER LUGAR en cada categoría, el jurado otorgará el **PREMIO A LA EXCELENCIA POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA**, a aquel trabajo que destaque excepcionalmente entre los demás por su aporte a los objetivos de este certamen.

CUARTA. Cada una de las categorías queda definida de la siguiente forma:

1.- Mejor aporte testimonial: trabajos respecto de la experiencia subjetiva de la pobreza. Puede tratarse de reportajes, entrevistas, perfiles, testimonios, relatos en primera persona o similares, contados desde la rica y compleja experiencia de los protagonistas, en cualquier formato.

2.- Mejor aporte en investigación: trabajos que aborden en profundidad alguna realidad vinculada a los temas de interés del Premio, que presenten datos, que contrasten información objetiva, que entreguen antecedentes y/o contextualicen hechos noticiosos relevantes en la temática, en cualquier formato.

3.- Mejor aporte multiplataforma: trabajos periodísticos que aborden las materias propias de este Premio, que se presenten en formatos novedosos o que innoven en las formas de narrar las historias. Es válido cualquier formato masivo multiplataforma que sume audio, video, texto, infografía u otros.

4. Mejor aporte de radio, podcast o audio: trabajos periodísticos presentados en formato de audio digital o radio que aborden, con calidad y excelencia, los temas de interés del Premio.

5.- Mejor aporte territorial: contenidos periodísticos de calidad, en cualquier formato, que hayan sido publicados por un medio de comunicación de alcance regional o local en Chile, y que se refieran a los temas de interés de este premio.

6.- Mejor aporte internacional: contenidos periodísticos de calidad, en cualquier formato, que hayan sido publicados por un medio de comunicación extranjero o de

alcance internacional en español y que aborden los temas de interés del premio.

7.- Mejor aporte futuros periodistas: trabajos en profundidad sobre las materias de interés del premio, realizados por estudiantes de periodismo de Chile o de otros países de habla hispana en virtud de sus estudios formales, que presenten gran calidad y rigurosidad periodística, y que hayan sido publicados o no, en medios de tipo universitarios.

Todos los ganadores en cada categoría compiten por el Premio a la Excelencia Periodística Pobre el que no cambia de mirada.

QUINTA. Asimismo, en esta nueva edición del premio se incorporarán dos reconocimientos a los que podrán acceder los trabajos finalistas de todas las categorías. El jurado podrá o no entregar estos reconocimientos de acuerdo con su criterio. Los reconocimientos son:

- **Mejor aporte en promoción de la mirada desde la niñez:** trabajos que abordan las problemáticas, experiencias y derechos de niñas, niños y adolescentes desde su propia perspectiva, privilegiando sus voces y vivencias auténticas.
- **Mejor aporte en periodismo de soluciones:** trabajos que investigan y explican de forma crítica cómo las personas, **organizaciones** o comunidades intentan resolver problemas sociales que las afectan, poniendo en valor la colaboración o **la articulación de distintas aristas para abordarlo.**

SEXTA. Los trabajos periodísticos que se presenten al concurso deberán haber sido publicados o transmitidos en el período que comprende desde el 01 de noviembre de 2024 al 03 de noviembre de 2025.

SÉPTIMA. Cada trabajo puede ser postulado por sus autores o por representantes del medio en el que fue emitido o publicado, a través del sitio web www.comunicacionypobreza.cl. Asimismo, los trabajos pueden ser identificados por miembros de las instituciones organizadoras de este certamen y postulados igualmente, previa aceptación vía correo electrónico de la postulación, por parte del autor o del medio.

OCTAVA. El plazo de postulación de los trabajos vence el 7 de noviembre 2025.

NOVENA. El jurado calificador estará integrado de manera permanente por un

representante de cada una de las instituciones convocantes y por invitados no permanentes.

DÉCIMA. Para la evaluación de los trabajos el Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Calidad periodística: que presente interés periodístico, que permita acercarse comprensiva e informadamente al fenómeno de la pobreza, la vulnerabilidad, la exclusión o la desigualdad.
- 2) Rigurosidad: que contenga información precisa y concreta, verificada, responsable y que considere la ética profesional.
- 3) Creatividad: el punto de vista desde donde se ejecuta la narración de la o las noticias, el reportaje o el o los comentarios de opinión o divulgación.
- 4) Capacidad de contexto y análisis: pasar de la constatación de un hecho a entregar elementos que ayuden a la mayor comprensión de la problemática.
- 5) Originalidad en la elección y desarrollo de temas: abordaje de temáticas sobre pobreza y exclusión social menos presentes en medios tradicionales o masivos que muestren un aspecto novedoso de las problemáticas de la sociedad actual.
- 6) Diversidad de fuentes: enriquecimiento del trabajo con distintos puntos de vista.
- 7) Ética y empatía: uso y promoción de un lenguaje periodístico no estigmatizador.

DÉCIMA PRIMERA. Para dirimir a cada uno de los ganadores, el comité seleccionador integrado por profesionales de las comunicaciones de las organizaciones convocantes, designará entre tres y cinco finalistas por categoría, que serán presentados al jurado para la elección de los ganadores en cada categoría. Los finalistas serán invitados por correo electrónico y teléfono a participar en la ceremonia de premiación. Esta se realizará durante el mes de enero del año siguiente a la postulación (enero 2026) y en ella será dado a conocer públicamente el fallo completo del Jurado.

DÉCIMA SEGUNDA. El fallo del Jurado será inapelable y, en su caso, podrá declarar desiertas las categorías que estime pertinentes. Asimismo, el Jurado se

reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas y otros reconocimientos, así como rechazar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

DÉCIMA TERCERA. Los derechos de los trabajos que se presenten al premio seguirán siendo de los autores. Sin embargo, las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro. En estos casos las instituciones convocantes se obligarán a otorgar el debido crédito a los autores y a citar como fuente al premio periodístico POBRE EL QUE NO CAMBIA DE MIRADA.

DÉCIMA CUARTA. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado del certamen.